

Depto: Sección: Oficio Número: Exp.:

SECRETARÍA DE HACIENDA

SH/0096-10/2017

Cuernavaca, Mor., enero 17 de 2017

LIC. JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PRESENTE

Toda vez que en el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos se dispone que "las Dependencias o Entidades podrán solicitar la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto, cuando el Anteproyecto no implique costos de cumplimiento para los particulares; para ello se consultará a la Comisión, acompañando una copia del Anteproyecto", y considerando que el "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, entre los municipios del estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017", cuyo ejemplar se anexa al presente, no implica ningún costo de cumplimiento para los particulares, por este conducto se solicita de la manera más atenta, se realice la declaratoria de exención para elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio (MIR), señalado en los artículos 49 y 50 de la ya citada Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo y comprensión, hago propicia la ocasión para manifestarle la seguridad de mi distinguida consideración y saludarle.

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

3 1 ENE 2017

FOLIO- OUT GORA: 1 OU DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIOS

Archivo / Minutario

A T E N T A M E N T E

C.P. JORGE MICHEL LUNA

SECRETARIO DE HACIENDA TARIA DE

4/

c.c.p.- Lic. Ricardo Arzate Aguilar.- Director General de Coordinación Hacendaria,- Presente

